



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

6955 *Nombramiento alcalde accidental*

La Sra. Alcaldesa, en fecha 29 de julio de 2020, ha adoptado la siguiente resolución:

NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL.

Visto que la Sra. Alcaldesa ha de ausentarse desde el 3 al 14 de agosto, ambos inclusive.

Dado que el art. 47 en relación a los artículos 43 y 44.1 y 44.2 del ROF, que regulan las delegaciones de las atribuciones de la Sra. Alcaldesa.

Se resuelve:

PRIMERO.- Delegar las funciones de alcaldía en el Concejal, el Sr. Joan Antoni Serra Puig, los días 3 a 14 de agosto, ambos inclusive, sin perjuicio de la reasunción de funciones en caso de reincorporación anticipada de la Sra. Alcaldesa.

SEGUNDO.- Trasladar la presente Resolución a los interesados, a los grupos municipales y a las áreas y servicios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOIB y dar cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Es Castell, 30 de julio de 2020

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

